



Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRADIA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE EXPRESA

TREHUACO, 30 MAR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 182 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	BRAYAN ENRIQUE MARDONEZ MARDONEZ
RUT N°	34.60.053-0
F. DE NACIMIENTO	10 DE NOVIEMBRE DE 1991
TITULO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA
MENCIÓN	HISTORIA Y GEOGRAFÍA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA MAITENCO
CARGO	FUNCIONES DOCENTES FUERA DEL ESTABLECIMIENTO
JORNADA	08 HORAS (DAEM)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 01 DE MARZO DE 2.021 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2.022
OBSERVACIÓN	NO HAY

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
 3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
 4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

